



ALCALDÍA MUNICIPAL  
 DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0162.

AUTO No. **0 8 2** DE 2023

(**18 JUL 2023**)

**AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0162.**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 04 de junio de 2021, el señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.118 expedida en Cajicá y matrícula profesional A25162003-79187118, que obrando en calidad de apoderado, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0162**, respecto al predio denominado **LOTE NUMERO 1** ubicado en la **VEREDA CHUNTAME** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-52678** y código catastral No. **00-00-0002-1104-000**, de propiedad de **BLANCA LUCIA VACA LEON** identificado con cedula de ciudadanía **20424197**.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A. Copia en medio impreso del proyecto arquitectónico, debe contener como mínimo la siguiente información:  
 A) Localización; B) Plantas; C) Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal. terreno; D) Fachadas; E) Planta de cubiertas; F) Cuadro de áreas

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

**DISPONE**

**PRIMERO. ARCHIVAR** la solicitud del señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.118 expedida en Cajicá y matrícula profesional A25162003-79187118, que obrando en calidad de apoderado, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0162**, respecto al predio denominado **LOTE NUMERO 1** ubicado en la **VEREDA CHUNTAME** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-52678** y código catastral No. **00-00-0002-1104-000**, de propiedad de **BLANCA LUCIA VACA LEON** identificado con cedula de ciudadanía **20424197**, conforme a los considerandos de la presente.





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

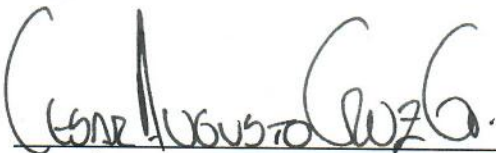
AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0162.

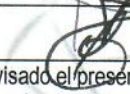
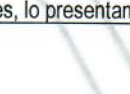
**SEGUNDO.** Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

**TERCERO.** Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 18 de Abril de 2023.

  
ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

|                 | NOMBRE Y APELLIDO                 | FIRMA                                                                               | CARGO Y ÁREA                        |
|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Proyectó        | Santiago Velandia Cortes          |  | Arquitecto Contratista              |
| Revisó          | Cesar Leonardo Garzón Castiblanco |  | Abogado Contratista                 |
| Revisó y aprobó | Julieth Andrea Muñoz López        |  | Directora de Desarrollo Territorial |
| Revisó y aprobó | Cesar Augusto Cruz González       |  | Secretario de Planeación Municipal  |

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Ayda Luz Avella Garavito &lt;ventanilla-planeacion@cajica.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN AUTO N° 082 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0162**

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito &lt;ventanilla-planeacion@cajica.gov.co&gt;

18 de julio de 2023, 14:32

Para: Carlos Torres &lt;taller.arquitectos2017@gmail.com&gt;, "nataliachavezbicycross@gmail.com"

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Jeyson Santiago Velandia Cortés &lt;Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito notificar el AUTO No. 082 - 2023 de fecha 18 de julio de 2023, "Por el cual se archiva la solicitud de licencia de construcción en modalidad de ampliación - Trámite administrativo N° 25126-0-21-0162", el cual se adjunta.

**NOTA:** La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega devolución de documentos, resolución y auto correspondientes debidamente notificado, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁCAJICÁ  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Ayda Luz Avella G.  
Secretaría de Planeación  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 #4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837077 Ext.  
2007

 082 CP 21-0162.pdf  
875K

